**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET473818, "SERVICIOS FORESTALES PARA SIEMBRA DE PRADERAS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, AÑO 1 Y 2", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 19.000,00 € (IVA NO INCLUIDO).**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17/10/2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 22/10/2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 09/11/2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| Nº | PERSONA LICITADORA |
|---|---|
| 1 | URJUSA S.C.A. |
| 2 | MIGUEL SÁEZ MARMOL |
| 3 | FORESTRA S.L. |
| 4 | VDR TERRANOVA S.L. |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha producido la exclusión por acuerdo de la Mesa de Contratación de la empresa VDR TERRANOVA S.L., ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida relativa al cumplimiento de los requisitos previos.

SEXTO.- Con fecha 21/11/2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre correspondiente a la oferta económica y determinar la mejor oferta. El resultado de la revisión de las ofertas económicas presenta los siguientes valores:

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración Total |
|---|---|---|---|
| 1 | FORESTRA S.L. | 14.980,00 € | 100,00 |
| 2 | URJUSA S.C.A. | 16.149,79 € | 92,19 |
| 3 | MIGUEL SÁEZ MARMOL | 16.755,00 € | 88,15 |



Código Seguro de verificación: lk3l6FADpf9yM7tGJ0UcIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | ANTONIO GALAN PEDREGOSA | | FECHA | 07/02/2019 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | lk3l6FADpf9yM7tGJ0UcIw== | PÁGINA | 1/2 |

lk3l6FADpf9yM7tGJ0UcIw==

En consecuencia, en la citada sesión se determina como la mejor oferta la presentada por la empresa FORESTRA S.L., y se acuerda requerirles la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la cual, según el Informe Acreditativo de fecha 21/01/2019, se ha presentado por la empresa en el plazo establecido, habiéndose comprobado y resultado conforme.

SÉPTIMO.- Con fecha 22/01/2019 se reune la Mesa de Contratación y acuerda proponer la adjudicación a la empresa FORESTRA S.L., con un importe ofertado de CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (14.980,00 €), IVA no incluido.

Vistas las actas de la mesa de contratación citadas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET473818, "SERVICIOS FORESTALES PARA SIEMBRA DE PRADERAS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, AÑO 1 Y 2."**, a la empresa **FORESTRA S.L.** por el importe de **14.980,00 €** (IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.



Código Seguro de verificación: lk3l6FADpf9yM7tGJ0UcIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANTONIO GALAN PEDREGOSA | | FECHA | 07/02/2019 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | lk3l6FADpf9yM7tGJ0UcIw== | PÁGINA | 2/2 |

lk3l6FADpf9yM7tGJ0UcIw==